

**OBSERVATORIO DE VULNERACIONES
DE LOS DERECHOS HUMANOS CONTRA
PERSONAS **LGBTQ+** RECOLECTADAS
POR ASPIDH EN EL SALVADOR**



DERECHOS DE AUTOR Y DISTRIBUCIÓN

Copyright© 2024. Esta producción ha sido elaborada con el apoyo de HIVOS, en el marco del proyecto "Avanzando hacia los Derechos LGBTQ+ en Centroamérica" financiado por Arcus Foundation. Las opiniones contenidas en la misma no necesariamente reflejan el punto de vista HIVOS. Los puntos de vista descritos en este documento pertenecen expresamente a ASPIDH responsable del informe "Análisis de datos sobre vulneraciones a derechos de personas LGBTQ+ en El Salvador".

El contenido de esta publicación puede ser reproducido para capacitaciones, clases u otros fines no comerciales, siempre y cuando ASPIDH sea debidamente citado. También está permitida su distribución o vinculación desde su página de internet, siempre y cuando sean citadas como fuente las instituciones arriba mencionadas. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida con fines comerciales sin autorización expresa de los detentores de los derechos de autor.

RESPONSABILIDADES

Aunque se ha hecho todo lo posible para garantizar la exactitud y fiabilidad de la información contenida en esta publicación, las organizaciones anteriormente mencionadas no garantizan ni asumen responsabilidad legal alguna derivada de los posibles errores en la información reportada o sobre cualquier uso de esta publicación.

Índice

- 4.** Contexto
- 5.** Resultados del observatorio de vulneraciones de derechos humanos contra personas LGBTIQ+ recolectadas por ASPIDH en El Salvador
- 6.** Metodología
- 7.** Vulneraciones por Departamento
- 8.** Zonas de vulneración de derechos humanos de las personas LGBTIQ+
Vulneración por tipo de población
- 9.** Nivel de Esolaridad de las personas vulneradas
Ocupación de las personas vulneradas
- 10.** Lugares de vulneración de derechos humanos de las personas LGBTIQ+
- 11.** Formas de vulneración de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+
Vulneradores de derechos humanos de personas LGBTIQ+
- 12.** Retos
- 13.** Recomendaciones

CONTEXTO

Desde ASPIDH creemos que los datos abiertos impulsan la transparencia en las entidades públicas y a la vez permiten encontrar soluciones a problemáticas sociales por medio de la participación y colaboración entre distintos actores como: Sociedad civil, academia, periodistas e instancias públicas.

Por esta razón realizamos ejercicios de análisis de datos sobre violencia en contra de personas de la diversidad sexual, los cuales son obtenidos por medio de solicitudes de acceso a información pública, esto con la intención de identificar vulneraciones cometidas contra estas personas.

Al respecto notamos lo difícil que es contar con registros oficiales que sirvan para visibilizar la violencia en contra de personas de la diversidad sexual. Específicamente solicitamos datos a la Policía Nacional Civil (PNC) y Ministerio Público (MP), sobre denuncias de faltas y delitos en contra de personas de la diversidad sexual, así como datos sobre sentencias en casos de violencia en contra de personas LGBTQ+ al Organismo Judicial (OJ). Además, a la Procuraduría para la Defensa de Los Derechos Humanos (PDDH) solicitamos registros de denuncias de vulneraciones a derechos de personas LGBTQ+. A excepción de la PDDH, la respuesta fue una negativa a entregar información, ya fuera porque no se registra la información, o como en el caso del OJ, aparentemente no se considera el principio de máxima publicidad haciendo el proceso de entregar la información engorroso y tardado.

Esta situación derivó a que en esta ocasión se presente el monitoreo de vulneraciones cometidas contra personas LGBTQ+ según los registros de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, con esto pretendemos realizar acciones de prevención de estos hechos que permitan disminuir estos registros y a la vez acercar la justicia a las personas.

Resultados del observatorio de vulneraciones de derechos humanos contra personas **LGBTIQ+ recolectadas por ASPIDH en El Salvador**

Las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y queer a menudo experimentan situaciones adversas a lo largo de sus vidas debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género. Esto se debe a que desafían las normas establecidas por la sociedad y, en muchas ocasiones, se ven obligadas a enfrentar un trato injusto que les fuerza a renunciar a su identidad, esto a cambio de obtener derechos fundamentales que no deberían ser objeto de negociación en ninguna circunstancia. Este escenario pone de manifiesto la profunda exclusión y desigualdad que afecta a esta población y, como consecuencia, ilustra el ciclo perpetuo de violencia en el que muchas de estas personas se ven atrapadas.

Las violaciones de derechos humanos contra personas LGBTIQ+ son hechos recurrentes que gozan de un alto índice de normalización y de complicidad social, por lo que estas violaciones de derechos humanos se siguen legitimando, justificando y, así mismo, siguen ocurriendo frente a la mirada omisiva de la justicia y la institucionalidad, sin que se emprendan acciones eficientes que permitan el decrecimiento, prevención e investigación de las mismas.

Dada esta situación, surge la imperante necesidad de exponer esta problemática mediante una variedad de mecanismos los cuales incluyen ejercicios de análisis dirigidos desde la sociedad civil. Esta investigación tiene como objetivo destacar los hallazgos encontrados por ASPIDH en El Salvador, en lo que respecta a la violencia sufrida por las personas LGBTIQ+ y, al mismo tiempo, proporcionar recomendaciones para prevenir, mitigar y combatir las dinámicas estructurales que persisten en una sociedad heteropatriarcal y que como resultado vulneran el ejercicio pleno de los derechos humanos de esta población.

Metodología

Los registros fueron obtenidos por ASPIDH El Salvador por medio de una encuesta en línea dirigida a personas de la diversidad sexual en El Salvador; los datos recolectados fueron puestos depurados y procesados usando hojas de cálculo y herramientas de inteligencia de negocios (Power BI).

Los resultados fueron publicados en un panel interactivo en el sitio institucional de ASPIDH en la sección de Datos Abiertos, los cuales pueden observarse en la siguiente dirección:

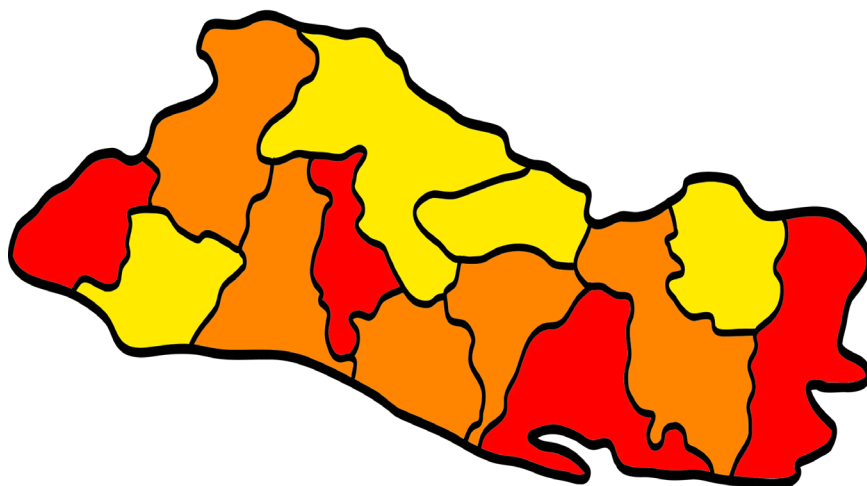
<https://aspidhsv.org/datos-abiertos/>

A través del estudio se identificó lo siguiente:

Se tiene registro de un total de 269 vulneraciones a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, ocurridas entre noviembre de 2023 y febrero de 2024; de las cuales 138 tuvieron lugar en el Departamento de San Salvador.

La población más afectada en cuanto a la vulneración de sus derechos humanos es el grupo de personas transgénero, con un 45.35% (122 de 269 casos). En comparación, los hombres gay u homosexuales representan el 30.48% (82 de 269 casos), seguidos por las personas bisexuales, que experimentan una tasa de vulneración del 14.13% (38 de 269 casos) y por las mujeres lesbianas que experimentan una tasa de vulneración del 7.81% (21 de 269 casos). Por último, las personas que se identifican como queer y otras disidencias sexuales, conforman el 2.23% (6 de 269) de los casos de vulneración de derechos registrados.

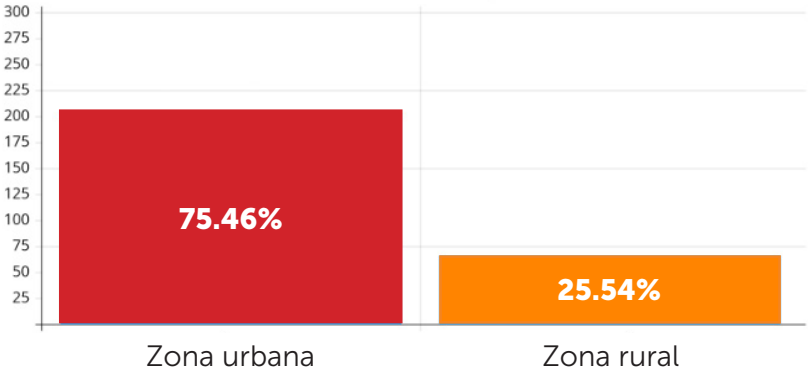
VULNERACIONES POR DEPARTAMENTO



San Salvador	138
La Unión	24
Sonsonate	20
Usulután	19
La Libertad	14
Santa Ana	14
San Miguel	12
San Vicente	11
La Paz	8
Cabañas	2
Chalatenango	2
Cuscatlán	2
Morazán	2
Ahuachapán	1
	0

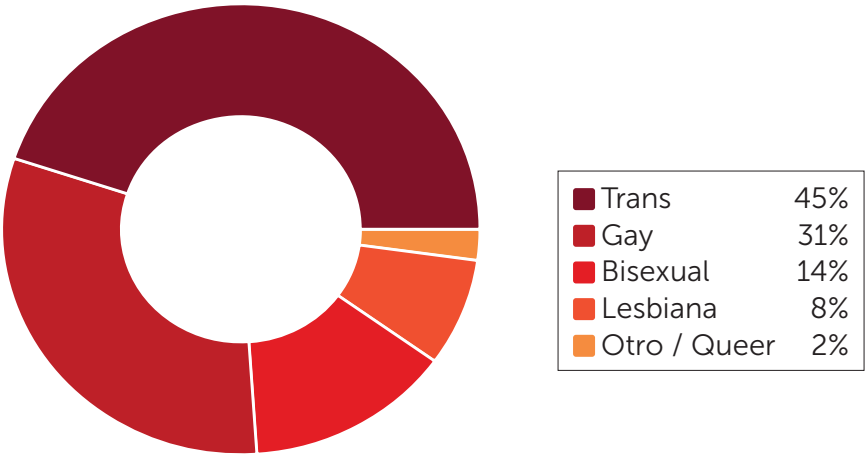
De acuerdo a la gráfica, podemos señalar que los Departamentos en los que más han ocurrido violaciones a Derechos Humanos en contra de las personas LGBTQ+, son: San Salvador, La Unión, Sonsonate y Usulután.

ZONA DONDE MÁS OCURREN LAS VULNERACIONES



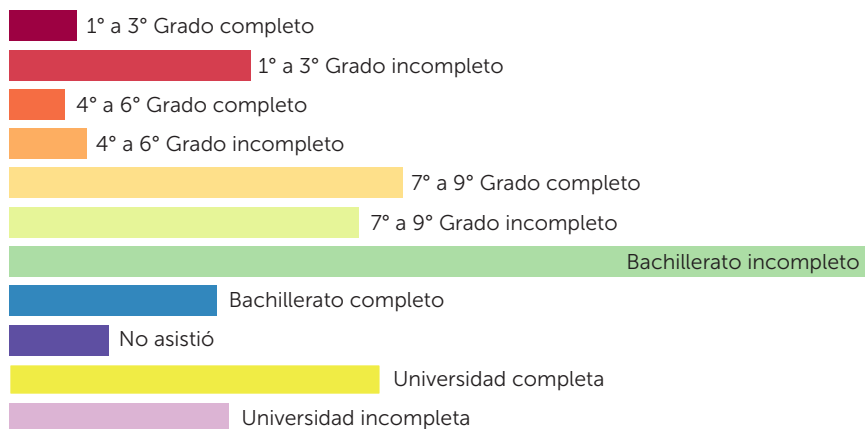
Al ser las zonas urbanas el lugar donde se encuentran mayores oportunidades de empleo, es ésta donde más vulneraciones a los derechos humanos sufren las personas LGBTIQ+

VULNERACIONES POR POBLACIÓN

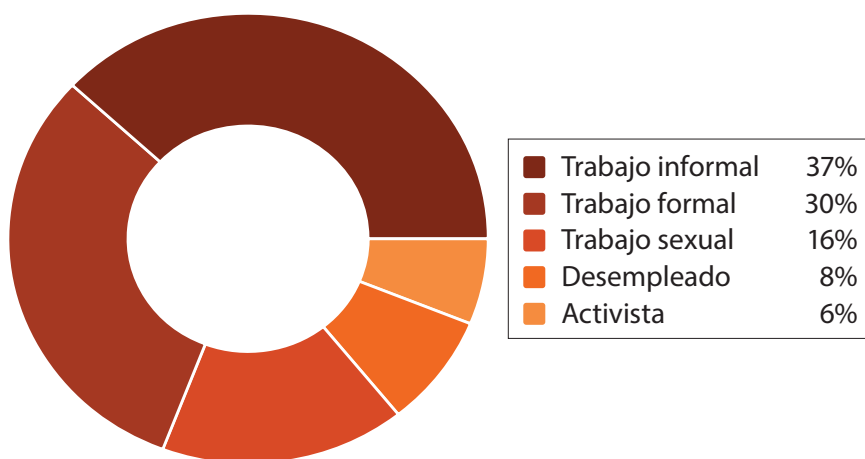


Sobre la orientación sexual e identidad de género, las personas trans y los hombres gay, son quienes encabezan la gráfica de personas violentadas.

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS VULNERADAS



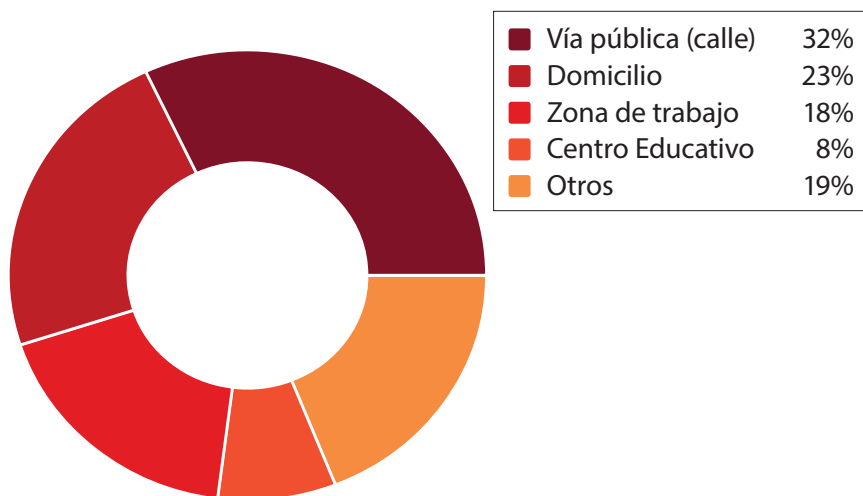
OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS VULNERADAS



Al no contar con un esquema completo de educación formal, la mayoría de las personas LGBTIQ+ se ven obligadas a trabajar en el sector informal de la economía salvadoreña, lo que genera que esta parte de la población no tenga acceso a una vivienda digna, una pensión por vejez, acceso a créditos y no goce de seguro médico.

LUGAR DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

Las vulneraciones a los derechos humanos se han registrado en diferentes lugares, con un 32% de casos ocurriendo en la vía pública (calle), un 23% en el domicilio de las víctimas y un 18% en la zona de trabajo.

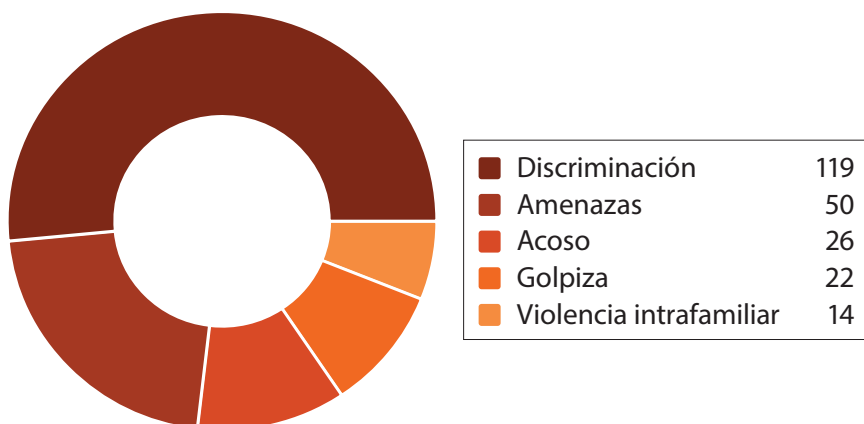


La discriminación, el acoso, las agresiones, los discursos de odio y la violencia física son algunas de las experiencias que han sufrido las personas LGBTIQ+, especialmente cuando se desplazan por la vía pública.

Los delitos cometidos contra personas LGBTIQ+ carecen de un sistema de registro específico que permita un seguimiento más detallado de los casos. Identificamos que, sólo el 89.59% de las personas afectadas por una vulneración a sus derechos presentaron una denuncia; lo que equivale a 241 personas. De manera preocupante, ninguno de estos casos recibió respuesta o seguimiento por parte de la entidad responsable.

Se identificó que la discriminación es la forma de abuso más recurrente en las personas LGBTIQ+ encuestadas, en total 119 casos se registraron de 269 denuncias, seguido por la intimidación o amenazas, con 50 casos reportados, y el resto corresponde a otro tipo de vulneraciones, las cuales se pueden ver en el observatorio de vulneraciones cometidas contra personas LGBTIQ+ en El Salvador, desde la página web de ASPIDH.

FORMAS DE ABUSOS MÁS RECURRENTES



Entre otros casos de vulneraciones a las personas LGBTQ+ en El Salvador, se encuentra la extorsión (11 casos), desplazamiento forzado (10 casos), detención ilegal (8 casos), abuso sexual (8 casos) y mala praxis (1 caso).



Sólo el **10.41%** de las personas afectadas por una vulneración a sus derechos **presentaron una denuncia**; lo que equivale a 28 personas de los 269 casos documentados.

Aunque el estado, a través de sus instituciones públicas, funcionarios y empleados, tiene la responsabilidad de garantizar los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos, al examinar los datos recopilados, se ha identificado que en algunos casos han sido estas mismas instancias, funcionarios o empleados quienes han vulnerado los derechos humanos de personas LGBTQ+.

Entidad gubernamental	Vulneraciones
Militares	25
Agentes municipales	24
Policía Nacional Civil	20
Personal del sistema de educación pública	11
Personal de servicio de salud pública	10
Otro personal gubernamental	2

Desde ASPIDH, derivado de los ejercicios de datos y de acceso a información pública que hemos realizado, hemos identificado los siguientes retos.

RETOS

1. Mejorar el acceso a información pública.

El acceso a información pública es limitado en las entidades del sistema judicial, esto dificulta la participación ciudadana en los problemas relacionados a acceso a justicia. Además, esto evidencia la opacidad en la institucionalidad pública.

2. Registrar faltas y delitos desagregados por orientación sexual e identidad de género

Que se exprese que no se registran faltas y delitos sobre violencia en contra de personas LGBTIQ+ es invisibilizar a este grupo de personas, lo cual ya es un acto de violencia, este hecho no permite que existan estrategias de prevención de faltas y delitos contra esta población.

3. Sensibilizar a funcionarios del sistema judicial.

Es un reto sensibilizar funcionarios del sector justicia sobre temas relacionados a género, identidad de género y orientación sexual, principalmente al personal de la Policía Nacional Civil sobre quienes se observó que de forma recurrente vulneran a personas LGBTIQ+.

4. Lograr el respeto a la integridad y derechos de las personas LGBTIQ+

Es un reto que se respete el derecho a la vida, a la justicia, a la seguridad, al proceso judicial y al resto de derechos contenidos dentro de la categoría de derechos civiles y políticos.

5. Impulsar la denuncia de hechos de violencia en contra de personas de la diversidad sexual

Es un reto impulsar la denuncia ciudadana de faltas y delitos cometidos en contra de personas LGBTIQ+ y que las mismas conozcan sobre sus derechos y rutas de denuncia.

DESDE ASPIDH RECOMENDAMOS



Desde ASPIDH recomendamos al sector justicia incluir a sociedad civil, en espacios de cocreación de soluciones que resuelvan el problema de los abusos y vulneraciones que se comenten en contra de personas de la diversidad sexual, para ello es necesario recolectar y documentar datos sobre violencia en contra de personas LGBTQ+ desagregados por género y orientación sexual, además se deben de compartir estos registros con sociedad civil, siempre y cuando estos no contengan información sensible.



Se recomienda a organizaciones de sociedad civil establecer una estrategia conjunta de sensibilización dirigida a personal de cuerpos uniformados en donde se aborden temas relacionados a género y orientación sexual.



Se recomienda establecer rutas de acción desde sociedad civil orientadas a sensibilizar sobre la temática LGBTQ+ al personal del sector justicia con la intención de garantizar el acceso a justicia el respeto al debido proceso judicial para las personas de la diversidad sexual.



Recomendamos a organizaciones de sociedad civil realizar acciones conjuntas enfocadas en fomentar la demanda de datos abiertos sobre el sector justicia, la capacitación a otras organizaciones de sociedad civil en materia de datos abiertos, la creación de talleres sobre datos abiertos dirigidos a unidades de acceso a información pública y la formación en temas de ley de acceso a información pública dirigida a estudiantes, periodistas y organizaciones de sociedad civil.



síguenos



www.aspidhsv.org

visita nuestro sitio web

Urbanización Santa Adela, 19a Calle
Poniente y 7a Avenida Norte, Pasaje 3, N° 26
San Salvador, El Salvador, Centro América